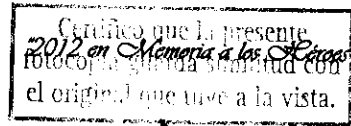




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación



"2012 en Memoria a las Heroínas de Malvinas"

1807

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

19 JUN 2012

VISTO el expediente N° 11489 ED/2.011 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la designación en Planta Permanente de cuatro (4) profesionales abogados en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, con sede en la ciudad de Ushuaia.

Que se dictó el Decreto Provincial N° 1276/12 mediante el cual se llama a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la designación en Planta Permanente de cuatro (4) profesionales con título de abogado, con el objeto de que presten servicios en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación.

Que asimismo dicho acto aprueba las bases y condiciones del mismo y el formulario de inscripción, conforme los Anexos I y II del Decreto mencionado.

Que se establece que la publicidad del mismo debe efectuarse por el término de tres (3) días con una antelación de diez (10) días a la fecha de inscripción que a tales efectos debe determinar el Ministerio de Educación en los medios oficiales a cargo de la Provincia.

Que por otro lado, se faculta al Ministerio de Educación a dictar todo acto administrativo que resulte necesario.

Que asimismo corresponde notificar al Ministerio de Trabajo a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2° del Decreto Provincial N° 2084/10.

Que mediante la Nota N° 372/12 Letra: S.L. y T. de fecha 6 de junio de 2.012, la Sra. Secretaria Legal y Técnica de la Provincia, autorizó a las letradas Claudia Marcela BECERRA, legajo N° 16223059/00 y Mariana SANCHEZ CAPARROS, legajo N° 30461009/02 a ser designadas como miembros titulares del Jurado a conformarse, y a los letrados Juan Manuel GOÑI, legajo N° 29059497/00, Norma Beatriz BLANCO, legajo N° 16730960/00 y Valeria Anabella SCHULZ, legajo N° 28321439/00 a ser designados como miembros suplentes del Jurado a conformarse.

Que toda vez que el llamado a Concurso se realiza para designar en Planta Permanente a cuatro (4) profesionales abogados en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, con sede en la ciudad de Ushuaia, resulta conveniente

///...2.-

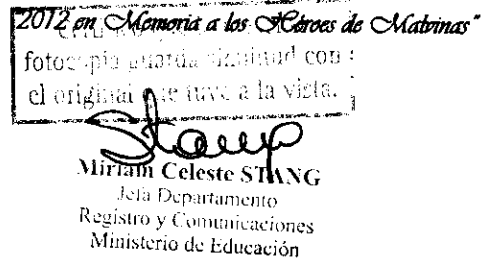


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

...//2.-

1807



designar como miembro titular del Jurado a conformarse a la actual Directora General del área, abogada Zarina Elina ROSS, legajo N° 28509523/00.

Que resulta necesario determinar el periodo de inscripción, como asimismo definir el lugar y la fecha de exámenes de oposición escrita y el lugar y la fecha en que se realizará la entrevista personal.

Que corresponde cursar invitación a la Asociación de Profesionales de la Administración Pública de Tierra del Fuego a fin de que designe un (1) veedor para asistir a las instancias de examen y deliberación del Jurado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859 y el Decreto Provincial N° 1276/12.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los agentes de Planta Permanente Zarina Eladia ROSS, legajo N° 28509523/00, categoría A EPU, Claudia Marcela BECERRA, legajo N° 16223059/00, categoría A EPU y Mariana SANCHEZ CAPARROS, legajo N° 30461009/02, categoría B EPU, como miembros titulares del Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición llamado mediante Decreto Provincial N° 1276/12, y a los agentes de Planta Permanente Juan Manuel GOÑI, legajo N° 29059497/00, categoría B EPU, Norma Beatriz BLANCO, legajo N° 16730960/00 categoría A EPU y Valeria Anabella SCHULZ, legajo N° 28321439/00 categoría B EPU, a ser designados como miembros suplentes del Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición llamado mediante Decreto Provincial N° 1276/12.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el periodo de inscripción al Concurso llamado mediante el Decreto Provincial N° 1276/12, entre el 24 y el 27 de julio de 2012.

ARTÍCULO 3°.- DEFINIR la fecha de examen de oposición escrita para el día 1° de agosto de 2012, y de entrevista personal el día 2 de agosto de 2012, los que se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples de las Aulas de Inclusión Digital Tierra del Fuego, sito en la calle Magallanes N° 292 de la ciudad de Ushuaia, a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- INVITAR a la Asociación de Profesionales de la Administración Pública de Tierra del Fuego a fin de que designe un (1) veedor para asistir a las instancias de examen y deliberación del Jurado.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR al Ministerio de Trabajo a los efectos de dar cumplimiento a

///...3.-



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los *Chicos de Malvinas*  
fotocopia garantizada con  
el original que tiene a la vista.

*Stang*

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

...///3.-

lo estipulado en el artículo 2º del Decreto Provincial Nº 2084/10.

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR, dar publicidad en los medios oficiales por el término mínimo de tres (3) días hábiles, con una antelación de diez (10) días al plazo establecido en el artículo 2º de la presente. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**1807**

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

*Sandra Isabel Molina*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación